



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-Nº

567/06

13 DIC 2006

Salta,
Expediente Nº 12.001/05

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior Nº 544/06 mediante la cual se designa a los **Miembros del Jurado** que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor Regular en la Categoría de Adjunto** con Dedicación **Exclusiva** para la Asignatura: **Práctica Integral**, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, dispuesto por Resolución D Nº 107/05 y modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 40º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias;

Que en cumplimiento al artículo 41º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

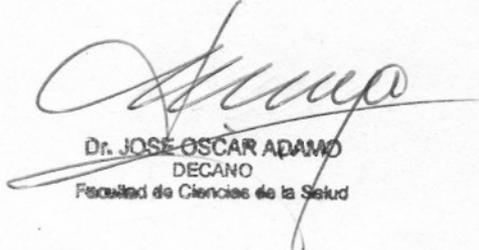
ARTICULO 1º.- Fijar el día 21 de Diciembre de 2006 a horas 09:30 como fecha para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor Regular en la Categoría de Adjunto** con Dedicación **Exclusiva** para la Asignatura: **Práctica Integral**, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo del Tema : 19 de Diciembre de 2006 Hs. 09:30
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 21 de Diciembre de 2006 Hs. 09:30

ARTICULO 2º.-Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulantes inscriptas, Miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud